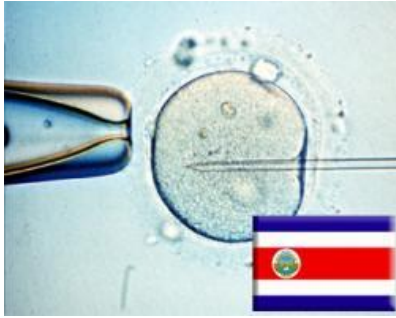


# EXPERTAS SE PRONUNCIAN SOBRE FECUNDACION IN VITRO EN COST RICA

SAN JOSÉ, 13 Nov. 11 / 10:06 pm (ACI/EWTN Noticias)



Dos reconocidas expertas afirmaron que Costa Rica está llamada a rechazar la fecundación in vitro (FIV), y **defender la dignidad humana de los embriones**, amparada en la Convención Americana de Derechos Humanos y el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 18 de octubre, que reconoció la dignidad humana del óvulo fecundado.

"En Costa Rica, el Estado debe tomar una decisión respecto a la fecundación in vitro, donde además de las parejas con problemas de fertilidad, el principal interesado y afectado es el embrión humano", señaló

Andrea Acosta Gamboa, doctora en Filosofía del Derecho, [Moral](#) y Política de la Universidad Complutense de Madrid.

En un artículo publicado el 6 de noviembre en el diario La Nación, Acosta Gamboa advirtió que si bien para las parejas la FIV puede ser una posible respuesta a los problemas de infertilidad, este método "**abre una caja de Pandora** para los embriones humanos sobrantes y su utilización con fines de investigación".

En ese sentido, recordó que un fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 18 de octubre sentenció que el embrión humano no puede ser utilizado para investigaciones científicas que impliquen su muerte, pues **se trata de un ser humano en formación**.

"Esta sentencia confirma que todos los seres humanos desde nuestro primer estadio de desarrollo somos considerados legalmente humanos. Por tanto, no podemos ser utilizados con fines de investigación ni podemos ser comercializados ni patentados. El embrión, es un ser perteneciente a la [familia](#) humana", afirmó Acosta.

## ***No hay derecho a reproducción artificial***

Por su parte, Ligia De Jesús, profesora del Ave Maria School of Law (Estados Unidos), señaló en un artículo publicado en La Nación el 5 de noviembre que "ningún tratado internacional ni ninguna corte internacional ha reconocido la existencia de un derecho humano a la reproducción artificial".

En ese sentido, aclaró que las conferencias internacionales de Cairo y Pekín, citadas frecuentemente por los promotores de los "derechos reproductivos", no tienen "ningún carácter vinculante, pues **no son tratados ni convenciones internacionales**".

"Ni siquiera la Corte Europea de Derechos Humanos, el tribunal más liberal del mundo en materia de derechos humanos, ha encontrado un supuesto derecho a la fertilización in vitro", señaló.

Por ello, rechazó la idea de que Costa Rica esté violando los derechos humanos al prohibir la FIV, pues la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 4 protege "la [vida](#) del embrión humano, **a partir del momento de la concepción**, contra todo acto que resulte en su destrucción o muerte". "El Pacto de San José es un tratado único en el mundo debido a su expresa protección del niño no nacido desde el momento de la concepción", añadió.

Finalmente alentó a que Costa Rica "reafirme el derecho a la vida del no nacido desde su etapa embrionaria" y "reconozca su estatus jurídico como persona, pues es esta una de las cuestiones de derechos humanos más importantes de nuestro tiempo".

***Tomado de Aciprensa***